



**RESOLUCION No. 007**  
**(16 de enero de 2024)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LAS PRUEBAS DE VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA (ANÁLISIS DE ANTECEDENTES) DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES - SANTANDER, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028"**

**La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Puerto Wilches - Santander, en ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, Decreto 1083 de 2015, la Sentencia C-105 de 2013 y,**

**CONSIDERANDO**

1. Que, mediante la Resolución No. 049 de noviembre 28 de 2023 y el aviso de convocatoria de fecha 29 de noviembre de 2023, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Puerto Wilches- Santander convocó y reglamentó el concurso público y abierto de méritos para la selección del Personero (a) Municipal de Puerto Wilches, periodo 2024- 2028.
2. Que mediante resolución 006 del 12 de enero del año 2024, se publicaron los resultados definitivos de la prueba de conocimientos académicos y de competencias laborales al interior del concurso público y abierto de méritos para la selección de personero (a) Municipal del Municipio de Puerto Wilches – Santander, periodo 2024-2028 en cumplimiento a lo dispuesto en el cronograma.
3. Que, en cumplimiento del cronograma del concurso, se llevó a cabo la prueba de valoración de hoja de vida (análisis de antecedes) por parte de la Universidad de Pamplona, a los aspirantes que superaron la prueba de conocimientos académicos.
4. Que conforme al cronograma contenido en la Resolución No. 049 de noviembre 28 de 2023 y el aviso de convocatoria de fecha 29 de noviembre de 2023, la prueba de análisis de antecedentes al interior del concurso público y abierto de méritos para la selección de personero (a) Municipal del Municipio de Puerto Wilches – Santander, periodo 2024-2028, la Universidad de Pamplona remitió los resultados preliminares el día 15 de enero del año 2024 al Concejo Municipal de Puerto Wilches – Santander en cumplimiento de sus obligaciones
5. Que, en atención a lo expuesto, se hace necesario que la mesa Directiva del Concejo Municipal de Puerto Wilches – Santander, publique los resultados preliminares de la prueba de valoración de hoja de vida (análisis de antecedentes) de los aspirantes al cargo de Personero (a) Municipal de Puerto Wilches - Santander Periodo 2024-2028, de

---

Edificio Palacio Municipal Carrera 3 N° 2 – 104 B. Centrol  
Email: [concejo@puertowilches-santander.gov.co](mailto:concejo@puertowilches-santander.gov.co)



los aspirantes que superaron la prueba de conocimientos académicos y competencias laborales, de acuerdo con los resultados remitidos por parte de la Universidad de Pamplona el día 15 de enero del año 2024, conforme lo prevé el cronograma de concurso público y abierto de méritos.

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva del Concejo Municipio de Puerto Wilches.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: PUBLIQUESE** de acuerdo con el cronograma establecido los resultados preliminares de la prueba de valoración de la hoja de vida (análisis de antecedentes) de los aspirantes al cargo de Personero (a) Municipal de Puerto Wilches - Santander para el periodo 2024-2028, según el informe remitido por la Universidad de Pamplona. Lo anterior, en cumplimiento de la Resolución No. 049 de noviembre 28 de 2023 y el aviso de convocatoria de fecha 29 de noviembre de 2023, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Puerto Wilches – Santander se convocó y reglamentó el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Puerto Wilches - Santander periodo 2024-2028, así:

RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE ANÁLISIS DE ANTECEDENTES			
CEDULA	NOMBRE COMPLETO	PUNTAJE OBTENIDO	VALOR PORCENTUAL (10%)
1.098.612.270	EDINSON SUESCUN VASQUEZ	6	0.6

**ARTÍCULO SEGUNDO: ADVIERTASE** que de acuerdo con lo previsto en la Resolución No. 049 de noviembre 28 de 2023 y el aviso de convocatoria de fecha 29 de noviembre de 2023, contra esta resolución proceden las reclamaciones a los resultados de valoración de hoja vida, reclamaciones que se podrán presentar al correo electrónico dispuesto por la Universidad de Pamplona; [personeropuertowilches@unipamplona.edu.co](mailto:personeropuertowilches@unipamplona.edu.co) tal como se encuentra en la resolución que reglamente el concurso y en las fechas estipuladas en dicha resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: PUBLIQUESE** la presente resolución en la página Web, debe publicarse en la página Web del Concejo Municipal de Puerto Wilches –Santander, <https://concejopuertowilches.micolombiadigital.gov.co/> Así como en la página web de la Universidad de Pamplona [unipamplona.edu.co/concursosunipamplona](http://unipamplona.edu.co/concursosunipamplona)

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución y sus efectos, rigen a partir del día quince (17) de enero del año 2024.

### COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Edificio Palacio Municipal Carrera 3 N° 2 – 104 B. Centro|  
Email: [concejo@puertowilches-santander.gov.co](mailto:concejo@puertowilches-santander.gov.co)



Dada en el recinto del Concejo Municipal de Puerto Wilches, Santander, a los doce (16) días del mes de enero del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

**MELKIN RANGEL P**  
**MELKIN RANGEL PRADOS**  
C.C. No. 1.104.129.573  
Presidente

  
**JAVIER MUÑOZ PEREZ**  
C.C. No. 91.322.060  
Segundo Vicepresidente

  
**LIBIA ESTHER CADENA RANGEL**  
C.C. No. 28.313.586  
Primera vicepresidente

  
**FERNANDO CORZO RODRÍGUEZ**  
C.C. No. 1.096.189.601  
Secretario